MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
GRUPO DE CONTRATOS

ADENDA No. 001

A LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DEGUV MIC 042 2023

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 numeral 5 de la Resolución 2115 del 23 de junio de 2023, delegó en los Comandantes de Departamento la competencia para la celebración de contratos la acción para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Mínima cuantía.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala la modificación de los pliegos de condiciones "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*". En este caso Invitación pública.

Que el día 02 de octubre del 2023 el Departamento de Policía Guaviare publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el proceso de contratación PN DEGUV MIC 042 2023, cuyo objeto es el **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y PERSONAL EN COMISIÓN DEL SERVICIO DE OTRAS UNIDADES POLICIALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES DE LA VIGENCIA 2023 Y OTROS TIPOS DE SERVICIOS QUE SE DESARROLLEN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE Y SUR DEL META,** por el valor de ciento cinco millones de pesos m/cte ($ 105.000.000,00) incluido IVA.

Que el día 03 de octubre del 2023 el oferente Manuel Arévalo Manzano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.559.907, presentó observación a la invitación pública PN DEGUV MIC 042 2023 así:

OBSERVACIÓN

Dentro del pliego de condiciones indica el contrato se va a desarrollar en los siguientes sitios:

	establecidos por la Registradora delegada en el Departamento del Guaviare y Sur del Meta, así:	
1.5 Lugar de ejecución de la aceptación de oferta	**MUNICIPIO**	**PUESTO**
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. SANTANDER
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	IE SANTANDER SD DIVINO NIÑO
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E C.D.R
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. MANUELA BELTRAN
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	IE SANTANDER SD 20 DE JULIO
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E C.D.R. SD MI PRIMERA ESCUELITA
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	CARCEL
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS SD RAFAEL POMBO
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. JOSÉ CELESTINO MUTIS SD SAN JORGE
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SD LA PAZ
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I.E CHARRAS
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	I. E AGUA BONITA RAFAEL POMBO
	EL RETORNO GUAVIARE	I. E LA TORRE GOMEZ
	CALAMAR GUAVIARE	I. E CARLOS HOYOS CAMARGO
	MIRAFLORES GUAVIARE	I. E MARÍA AUXILIADORA
	MAPIRIPAN META	I. E JORGE ELIECER GAITAN
	PUERTO CONCORDIA META	I. E NUEVA ESPEZANZA

Ahora, en las condiciones técnicas adicionales solicitan:

Peticiones:

Primera: Se informe la justificación técnica y jurídica en la cual la entidad soporta que para el desarrollo o la ejecución del contrato de PN DEGUV MIC 042 2023 solicitan que se debe tener un establecimiento comercial dentro del municipio de San José del Guaviare si la ejecución del mismo se va a desarrollar en 6 municipios.

Lo anterior, pueda además la entidad responder a los cuestionamientos:

¿no limitaría el proceso a Mipymes ubicadas en San José del Guaviare de una forma indirecta sin su debido proceso? Si solicita un establecimiento comercial que suministre alimentos ¿Por qué no solicitan que los oferentes también tengan establecimiento comercial en los municipios de Mapiripan, Puerto concordia, Retorno, Calamar y Miraflores si lo que pretende la entidad es garantizar el cumplimiento de forma oportuna y calidad de productos?

La anterior evaluación del requisito observado; atendiendo a los criterios de planeación y selección objetiva, en cuanto a la determinación predominante y que implicaría como imperioso para la ejecución del contrato, la exigencia de la titularidad del establecimiento de comercio en cabeza del proponente que se ubique en San José del Guaviare, eliminando una mayor participación en los procesos, permitiendo a las Mipymes el real acceso a las prerrogativas emanadas del ordenamiento jurídico, en su beneficio.

Que el día 03 de octubre del 2023 el oferente Amazon Holding SAS NIT. 901.473.008, presentó observación a la invitación pública PN DEGUV MIC 042 2023 así:

Conocidos los documentos pre contractuales del Proceso de Selección solicitamos amablemente a la Entidad:

PRIMERO: Se nos aclare si para validar la experiencia del proponente es posible aportar contratos de apoyo logístico que dentro de sus actividades contemple el suministro de alimentos y refrigerios puestos en sitio. O si, por el contrario, la Entidad solo tendrá en cuenta contratos cuyo objeto sea "servicios de alimentación, refrigerio y hospedaje".

SEGUNDO: Que se permita al proponente presentar hasta dos (02) contratos con Entidades públicas o privadas para acreditar la experiencia en aras de incrementar la concurrencia al proceso y garantizar la participación de los ciudadanos comerciantes que poseen la misma experiencia pero en un mayor número de contratos, Incentivando así la libre competencia del mercado que promueve los interés económicos de la Entidad al recibir mayo cantidad de Ofertas Económicas y permitir la participación especial de microempresas.

TERCERO: Que en aras de la cantidad y los diversos servicios que se deben evaluar económicamente la Entidad permita al proponente contar con más tiempo para la presentación de las Ofertas que contengan información veraz y acorde a la realidad, que evite retrasos e incumplimientos en la ejecución del contrato. Por lo cual se solicita a consideración de la Entidad adendar el cronograma de actividades del Proceso para la presentación de ofertas.

CUARTO: Se aclare si para la ejecución del contrato se requiere algún tipo de licencias

QUINTO: Se limite el proceso a Mipymes Nacionales con domicilio a nivel nacional.

Que mediante comunicación oficial GS- 2023-037693/AREAD-GRUCO del 05/10/2023 se da respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública PN DEGUV MIC 042 2023.

En atención a los considerandos, el Departamento de Policía Guaviare modificara el cronograma del proceso, cumpliendo con los principios de la contratación estatal descritos por la Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, entre ellos el principio de transparencia donde se otorga al oferente la posibilidad de expresar sus observaciones y conocer las actuaciones de la entidad, igualmente el principio de la ecuación contractual donde se mantiene la

igualdad y equivalencia del proceso, así mismo la selección objetiva, donde la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva, para ello esta entidad realiza las siguientes modificaciones.

MODIFICACIÓN

1. El Departamento de Policía Guaviare realiza la modificación **al ítem 2 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)** del **ANEXO No. 1.1 CONDICIONES TECNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN** de la invitación publica PN DEGUV MIC 042 2023 el cual quedará así:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: con el fin de garantizar la calidad del servicio y los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los alimentos y evitar demoras en la entrega, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 30% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar

OPCION 1: hasta dos (02) contratos con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuya suma del valor sea igual o superior al treinta por ciento (30%), del valor del estimado del presente proceso.

Documentos a presentar

- ✓ Enlace del proceso (link SECOP)
- ✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante

OPCION 2: hasta dos (02) contratos con alguna Entidad Privada, cuya suma del valor sea igual o superior al treinta por ciento (30%), del valor del estimado del presente proceso.

Documentos a presentar

- ✓ Contrato firmado por las dos partes
- ✓ Liquidación del contrato
- ✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN
- ✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto contratado
- Fecha de contrato
- Valor del contrato
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual
- Dirección y número telefónico del contratante

2. El Departamento de Policía Guaviare modifica el cronograma de la invitación pública PN DEGUV MIC 042 2023, el cual quedará así:

Zona horaria	UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	(2/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	(2/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	(3/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	(3/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	(5/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	(5/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(5/10/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(6/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	(6/10/2023 6:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	(6/10/2023 6:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	(9/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(10/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	(12/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(17/10/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	(17/10/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	60 días

3. Las demás disposiciones de la invitación pública **PN DEGUV MIC 042 2023** no modificadas en la presente adenda, continúan vigentes en su integridad.

Dada en el municipio de San José del Guaviare, 05 OCT 2023

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Guaviare (E)

Elaborado por: SI. Yefer Andrés Ortiz Vásquez
Analista Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Joan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: CT. Víctor Andrés Murcia Rojas
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Fecha elaboración: octubre/2023
Archivo: Mis documentos\procesos\2023

Calle 9 N° 21 – 20 Barrio la Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono 5840118-5840542
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA